

PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

El programa de salud y Bienestar comunitario interviene en localidades y colonias de alta y muy alta marginación de acuerdo con la información que brinda la CONAPO, su intervención es a través de un Grupo de Desarrollo, constituido por habitantes del lugar.

REQUISITOS PARA PODER SER BENEFICIARIO:

- Que sean personas mayores de edad responsables.
- Que sean participativos en las actividades que se lleven a cabo.
- Personas con ganas de fortalecer capacidades individuales y colectivas complementadas con la realización de proyectos comunitarios.

Actualmente, en el Municipio de Comala solo está activo en la Comunidad de la Nogalera, y el Grupo de desarrollo está compuesto de 30 personas, mujeres y/o hombres de la misma comunidad, donde se realizan proyectos y capacitaciones según la necesidad e intereses del mismo.

Para que una persona o familia pueda ser beneficiada se realizan visitas domiciliarias minuciosas y se levantan estudios socioeconómicos a las personas que se encuentran dentro del Grupo de Desarrollo, se supervisa que están activas con su participación y asistencia a las actividades, y en base a la información obtenida se les informa si son candidatos y acreedores de dicho programa.

ESTUDIO SOCIO ECONOMICO

Coordinadora del Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

L.T.S Ana Valeria Villa Flores.